



101 2496

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

12031311

Montevideo, 22 OCT 2012

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de agosto de 2011 (número interno 89.386).-----

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se designó en la Comisión de Servicio en la ciudad de Madrid, Reino de España, al señor Mayor (Av.) don Andrés A. Ghiorzi a efectos de realizar el "Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas Españolas (EMFAS)", desde el 13 de agosto de 2011 hasta el 2 de julio de 2012.-----

CONSIDERANDO: I) que el Comando General de la Fuerza Aérea informó que se ha modificado el período del cumplimiento de la Comisión de Servicio de referencia.---

II) que asimismo hubo una disminución en los viáticos establecidos en la mencionada Resolución.-----

III) que se licitó mediante compra directa el pasaje de regreso del señor Jefe por el trayecto Madrid - Montevideo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

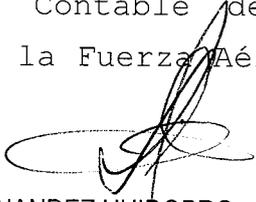
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

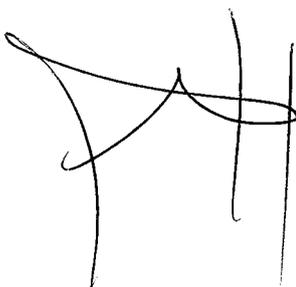
R E S U E L V E:

1ro.- Modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de agosto de 2011 (número interno 89.386), en el sentido de establecer que:-----

DONDE DICE: "desde el 13 de agosto de 2011 hasta el 2 de

julio de 2012".-----  
DEBE DECIR: desde el 13 de agosto de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.-----  
2do.- Modificar el numeral 2do. de la precitada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente al integrante de la Comisión de Servicio es por una suma de U\$S 28.154,64 (dólares estadounidenses veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro con 64/100).----  
3ro.- Modificar el numeral 3ro. de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Madrid - Montevideo, es por un importe de U\$S 1.550,00 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta con 00/100) el que se abonará con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----  
4to.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución a Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

DFC-MO  
CT-pm